

HJ
905
D525
LAC

DICKMANN

NUMERO

REGIMEN FISCAL



THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS
AT
AUSTIN



2 HJ 905 D525 LAC

2

LAC
LTC

LATIN AMERICAN COLLECTION





THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS
AT
AUSTIN



2 HJ 905 D525 LAC

2

2
LAC

LATIN AMERICAN COLLECTION



This Book is Due on the Latest Date Stamped

--	--

EN

NUESTRO

Imp. P

ENRIQUE DICKMANN

NUESTRO RÉGIMEN FISCAL

Discurso pronunciado en la
Cámara de Diputados el 24
de Noviembre de 1914.



BUENOS AIRES
—
Imp. French, Lavalle 842
—
1915

NU

NUESTRO RÉGIMEN FISCAL

NUES

ENRIQUE DICKMANN

NUESTRO RÉGIMEN FISCAL

**Discurso pronunciado en la
Cámara de Diputados el 24
de Noviembre de 1914.**



BUENOS AIRES

Imp. French, Lavalle 842

1 9 1 5

N

Discurso pr

Sr. D.
ñores dip
con la com
socialistas
no hacemos

Estoy per
cusión y a
mas la con
ciencia co
no conseg

NUESTRO RÉGIMEN FISCAL

Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 24
de Noviembre de 1914

Sr. Dickmann. — Entro a este debate, señores diputados, con la conciencia tranquila, con la convicción sincera de que los diputados socialistas

no hacemos perder el tiempo ni a la honorable Cámara ni al país en general.

Estoy persuadido de que aportamos a la discusión y a la solución de estos graves problemas la contribución de nuestra ciencia y conciencia con la profunda convicción de que si no conseguimos cambiar un régimen fiscal es-

tablecido de hace muchos años, contribuimos, en una medida muy importante, para que estas cosas se reformen en el porvenir; y entro a este debate sin vinculación ninguna con el pasado, sin cordón umbilical que me ligue a ninguna tradición, con el deseo vehemente de contribuir al bienestar mensurable del pueblo y con la visión serena en el porvenir luminoso de la República.

No entraré a discutir si el presupuesto es una ley o es una medida de administración. Para nosotros, los socialistas, que interpretamos la historia como una lucha de clases, que, de la forma más violenta, se desarrolla y se atenúa y toma la forma más tranquila de la lucha del sufragio universal, para nosotros, digo,

el presupuesto es un poderoso instrumento de conservación, de gobierno y de provecho para las clases privilegiadas.

El presupuesto permite a las clases conservadoras asegurar, por sus tribunales y policías, el mantenimiento del derecho burgués, el respeto de la propiedad burguesa; y para nosotros el régimen fiscal de un país es el espejo sobre el cual se refleja la imagen de su situación política, económica y social, sus aspiraciones, sus tendencias, sus grados de civilización y su desarrollo moral.

En realidad, si el problema en discusión no fuera tan múltiple y complejo, tan vario y

tan diferente, el debate ya estaría agotado con la exposición elocuente bajo el punto de vista conservador, hecha por el señor diputado Saavedra Lamas, con la disidencia importante de los señores diputados radicales, y con la monumental exposición de mi colega, el doctor Justo, y con la exposición del diputado Palacios, casi no tendría que agregar; pero vuelvo a repetir que el asunto es muy complejo y tiene tantas nuevas fases, puntos de vista tan distintos que se deben discutir amplia y libremente.

Quiero advertir a la honorable Cámara una opinión personal mía: no me interesan tanto, en realidad, las economías. Entiendo que un puesto superfluo, un derroche indicado, un despilfarro evidente, deben suprimirse sin discusión; esta es una medida de buena política y de buenas finanzas. Pero, más aún: creo que para el desarrollo normal del país, para el progreso de la República, para las nuevas formas de gobierno, para las nuevas funciones sociales de un gobierno moderno, se necesita mucho dinero, y tal vez será necesario que en el porvenir

el presupuesto de la Nación crezca y aumente.

Así, que en el fondo no se trata de economías para mí, sino que se trata de discutir y dilucidar, para establecer bases claras y concretas para el futuro, de cómo se perciben las rentas fiscales, las fuentes de donde pro-

vienen los recursos de la Nación y cómo se invierten esas mismas rentas.

Este es nuestro doble punto de vista fundamental que es indispensable discutir y aclarar ampliamente.

Los socialistas, que nunca ocultamos nuestro pensamiento, que discutimos a la luz del día, que en las plazas y en las calles hemos expuesto ante la masa electoral nuestras ideas y nuestros sentimientos respecto del problema más profundo y más capital de la República, respecto de su régimen impositivo, lo hacemos también ante la Cámara de diputados, hablando con la misma claridad, con la misma franqueza y con la misma verdad con que nos hemos dirigido a nuestros electores.

El régimen fiscal de la República, sea nacional, sea provincial, sea municipal, tiene un parecido completo con los regímenes fiscales de los países europeos en la edad media. En esto aún no hemos dado un solo paso en la vía del progreso, en la vía de la evolución.

Me viene a la memoria una página brillante de Anatole France — y no se asombre la honorable Cámara que cite un literato puro respecto de un asunto tan prosaico como es el presupuesto;—Anatole France, en su libro

“La Isla de los Pingüines”

nos cuenta cómo se ha establecido el impuesto en el mundo, es decir, en la isla de los pinüi-

nes. Dice que cuando el santo varón Mael bautizó a los pingüines y los censó, comprendió que para garantir la seguridad del Estado y el bienestar de la Iglesia había que establecer un impuesto. Entonces convocó una asamblea de ancianos. Se reunió la asamblea y el santo varón dijo, más o menos, las siguientes palabras: Para asegurar el bienestar de la Iglesia y la seguridad del Estado, necesitamos dinero, y es justo y es lógico que todos contribuyan en proporción. Así, el que tenga cien varas, dará diez; y el que tenga diez, dará una. Entonces se levantó el más rico campesino de la comarca, y dijo: Santo padre, usted sabe que soy capaz de dar no solamente mis bienes sino mi vida por la patria y por la religión, pero hay que tener mucho cuidado con la forma de establecer el régimen impositivo, porque si cargamos a los ricos, si empobrecemos a los ricos, hacemos más pobres a los pobres, porque los pobres viven de los ricos; por otra parte, ¿cómo establecer la riqueza de los ricos? Si Juan tiene cien vacas flacas y Pedro cincuenta gordas, ¿quién es el más rico? ¿Pedro o Juan? Pero todos comemos y bebemos; pues nadie puede dejar de comer y beber; entonces, lo más lógico, lo más natural y lo más fácil es imponer sobre la comida y la bebida, dejando a los ricos que se enriquezcan, porque así los pobres no se morirán de hambre. Entonces se levantó un fraile que había en la

asamblea, y dijo las siguientes solemnes palabras: Este discurso será para la historia; hay que grabarlo sobre láminas de bronce, porque en los siglos de los siglos ese será el régimen fiscal más científico y más racional. Y se levantó un noble y puso las manos sobre el puño de su espada y dijo: Yo soy noble; pagar impuestos es una función de plebeyos, y siendo noble, yo no pago impuestos.

Eso sucedía en la isla de los pingüines, hace miles de años, y sucede, señores diputados, en la República Argentina, con ligeras variantes, porque todavía pagamos sobre la comida, sobre la bebida, sobre el vestido y sobre la habitación, y los ricos apenas contribuyen en una mínima parte al sostén del Estado. Casi estoy por asegurar que la nobleza pura de nuestro país aún cumple aquel precepto del noble pingüín del país de los pingüines. (*Risas*).

¿De dónde provienen las rentas de la Nación?

La estadística, que es el único instrumento científico para apreciar los fenómenos sociales, aún en su inexactitud, — porque no tenemos otro medio de apreciarlos, — es clara y categórica al respecto.

Quiero hacer una ligera consideración, antes de entrar en los números, respecto del respeto que nos merecen los libros y el espíritu universitario y académico. Hombres libres, no pagamos tributo a ningún prejuicio, ni si-

quiera al prejuicio académico. Nada fundamental, nada nuevo, nada trascendental en materia social y política, ha salido jamás de las aulas universitarias o del espíritu académico.

Para mí,

el espíritu académico es la cristalización en fórmulas conservadoras del estado estático de la humanidad,

y es fuera de las academias, fuera de las universidades, en el amplio mundo de las ideas, a donde llegan del seno mismo del pueblo, todas las fecundas revoluciones y todas las grandes innovaciones. Más ha hecho en el mundo el vagamundo de las calles de San Francisco, el cajista Henry George, más ha revolucionado las ideas y los sentimientos, que todas las universidades de todos los países; y más ha hecho Carlos Marx, el proscrito de las universidades de Prusia, que todos los espíritus académicos reunidos.

Por eso nosotros tomamos las ideas de las academias y de las universidades con toda la duda y con toda la reserva que se debe tener en estos casos.

Yo hice un cálculo y lo voy a exponer brevemente a la Cámara, con cuánto toca a cada familia argentina contribuir a las rentas nacionales, para probar que la mayor parte de la renta fiscal sale de las necesidades comunes.

El cálculo es muy fácil. Hay que saber que los impuestos directos producen, en la República Argentina, el 2 por ciento de las rentas nacionales; los impuestos indirectos el 80 por ciento, la remuneración de servicios administrativos, — que en el fondo son impuestos indirectos, — el 7,8 por ciento; los rendimientos de la propiedad nacional el 8,5 por ciento, y los recursos eventuales el 1,7 por ciento.

El más productivo de los impuestos indirectos es el de

los derechos de importación,

que en 1912 formaba cerca del sesenta por ciento del total general de las entradas nacionales.

Siendo eso así, es muy fácil hacer el cálculo de la cantidad con que contribuye cada familia argentina a las rentas generales.

Yo he tomado como modelo el presupuesto de 1912, que suma pesos 437.061.600. Calculo que en 1912 había en la República alrededor de siete millones de habitantes, cifra más o menos exacta, porque todos saben que en realidad no conocemos qué cantidad de gente hay en el país; no lo sabemos porque no se ha hecho un censo nacional durante muchos años. Nuestros gobernantes se ocupan con gran cuidado de censar el ganado. Todos los años sabemos con exactitud el número de vacas, de toros, de carneros que tenemos, y hasta una última estadística oficial nos dice la cantidad

de gal
blica;
jeres
interes
ción. P
nos, si
Aho
puestos
cada per

Yo tom
puesta d
no es m
han de sa
muy fecu
bres no h
en el mat
Si se r
familia n
contribuye
anuales.
Pero es

Somos un p
tener

Yo, como di
quiero suma
que paga un
municipales.
la Municipal
alrededor de

gallinas y de huevos que hay en la República; pero no sabemos cuántos hombres, mujeres y niños somos. Es un dato que no ha resado, por lo visto, al gobierno de la Nación. Pero, en fin, hay que calcular, más o menos, siete millones de habitantes.

Ahora, dividiendo la suma total de los impuestos por el número de habitantes,

cada persona, hombre o mujer, viejo o niño, paga al fisco nacional 64 pesos.

Como una familia media, una familia compuesta de padre, madre y cuatro hijos, lo que es mucho, porque los señores diputados de saber que los pobres son generalmente fecundos, tienen muchos hijos: los pones no hacen fraude en nada y mucho menos matrimonio. (*Risas*).

Si se multiplica 6 por 64, resulta que una familia media compuesta de seis personas contribuye al fisco de la Nación con 384 pesos anuales.

Pero eso no es todo.

En un país federal y nos damos el lujo de tener un pseudo régimen municipal.

Como diputado y habitante de la Capital, voy a sumar a estos 384 pesos la cantidad que paga una familia de estas por impuestos municipales. Sabido es que el presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires importa alrededor de 55 millones, y los habitantes de

la ciudad suman, más o menos, un millón y medio. Haciendo el mismo cálculo anterior, cada habitante de la ciudad, hombre o mujer, viejo o niño, paga más o menos 35 pesos al fisco municipal.

Debo advertir que en materia municipal en la Capital Federal estamos mucho más atrasados que en materia nacional, porque aquí por lo menos discutimos los impuestos los representantes genuinos y auténticos del pueblo, y todos los diputados que se sienten en la honorable Cámara son producto del sufragio universal, como ya se ha repetido en este recinto; pero en la Municipalidad de la Capital, — es una digresión incidental, — el pueblo no interviene absolutamente en la fijación del presupuesto y de los impuestos: son apenas seis mil electores calificados al revés, porque son de los gremios menos honorables y menos calificados, los que eligen el Concejo Municipal. Y estos seis mil electores lo eligen mal, porque aún en esto hay fraude; y después de ser elegido mal, el Concejo Municipal se constituye peor aún, porque el último Concejo, que nos va a votar ahora un presupuesto de 55 millones, resulta de un escrutinio de conciencia. Y para que no haya equívoco respecto de este “escrutinio de conciencia”, diré que para la generalidad, en la política vulgar este vocable significa que el concejal que salió electo no es el que va a actuar en el Concejo, sino que es otro que tuvo me-

nos va
cejo M
puesto

Una fa
por 1

La mis
provinc
impuest
cias.

Reun
esa fam
nos en f
Este es
matemát

Ahora
vamos a
familia d
nas, para
a las rent.

En una
dre, la ma
dre el únic
jor tipo de
diarios, por
2 o 3 pesos,
cepción de
pesos, se ref
época actual
Tomo, pues,
rios y admito

s votos. Así está constituido nuestro Con-
o Municipal, y es él el que nos da un presu-
esto anual de 55 millones de pesos.

a familia de seis personas, que paga 35 pesos
or persona, paga 210 pesos por impuestos
municipales.

misma suma, más o menos, se paga en la
vincia de Buenos Aires en concepto de
uestos provinciales y en las otras provin-

Reunidos todos los impuestos, resulta que
familia de seis personas, paga más o me-
en forma de impuestos, 600 pesos al año.
e es un cálculo que si no tiene exactitud
emática, se aproxima mucho a la verdad.
Ahora, tomemos el anverso de la medalla;
os a ver qué entradas tiene por año una
ilia del pueblo compuesta de seis perso-
para saber en qué proporción contribuye
s rentas generales.

En una familia de seis personas — el pa-
la madre y cuatro chiquitos — es el pa-
el único que trabaja. Voy a tomar el me-
tipo de obrero, el que gana cuatro pesos
os, porque a veces el salario es sólo de
pesos, pocas veces de 5 pesos y por ex-
ón de 6 pesos; ese salario medio de 4
s, se refiere a una época normal y no a la
a actual de crisis, en que no hay trabajo.
o, pues, un obrero que gana 4 pesos dia-
y admito que este obrero trabaje 25 días

por mes y los doce meses del año (lo mismo que con el obrero, sucede con el empleado); admito que no se enferme, que no ande desocupado, que no abandone el trabajo un solo día. Este obrero, que gana 4 pesos diarios, gana 100 pesos al mes, y en los doce meses del año, 1.200 pesos; ahora, si paga al fisco 600 pesos por impuestos, paga la mitad de su salario en forma de impuestos; es decir, que por cada jornada de trabajo, ganando 4 pesos, paga 2 al gobierno de la Nación y a la Municipalidad.

Yo estoy seguro, señores diputados, de que si el gobierno colocara en las puertas de cada fábrica, de cada taller, de cada oficina y de cada comercio un recaudador que cobrara en forma de impuestos a cada uno a la salida del trabajo la mitad de su salario, el mismo día estallarían motines populares, porque nadie hubiera querido entregar la mitad de su trabajo al gobierno de la Nación y a la Municipalidad.

Pero los impuestos, desgraciadamente — o felizmente, mejor dicho, — se cobran en otra forma.

La inmensa mayoría de los habitantes no sabe si paga impuestos;

todo el mundo tiene la idea más extraordinaria de los recursos del gobierno; todo el mundo cree que el gobierno gasta porque es rico,

y todo el mundo tiene la idea pseudo científica — que aquí se ha expuesto — de que basta hacer una emisión de papel moneda, desde que el gobierno tiene las planchas que imprimen los billetes, para que tenga plata; esa es la idea vulgar; la inmensa mayoría no sabe que el gobierno, para tener dinero lo quita algo de la comida, del vestido y de la habitación.

Este es

el estado real del régimen fiscal argentino;

la inmensa mayoría del pueblo de la Nación — obreros y empleados — son los que sostienen el régimen fiscal argentino. Y nótese bien que un rico, por más rico que sea, no consume mucho más que un pobre, a veces consume menos, y muchas veces sucede que en el país no consume nada, porque muchos ricos argentinos viven en el extranjero, mientras que los pobres, los trabajadores, siempre gastan sus salarios y sueldos en la República.

Es interesante el dato

de cómo los impuestos han aumentado en su forma absoluta y en su forma relativa.

El señor diputado de la Torre, en la sesión del sábado, ha dado cifras respecto del aumento de los presupuestos en proporción a la población, citando varias provincias argentinas. Yo he sacado el cálculo sobre datos oficiales de que en el año 1893 cada habitante

pagaba por año 26 pesos, porque en aquel entonces la población era de tres millones y medio y el presupuesto sumaba 91 millones y pico. Desde 1893 hasta 1912, en el lapso de tiempo de veinte años, de 26 pesos pasamos a 64 pesos.

No hay que creer que en todas partes del mundo el régimen fiscal es más o menos idéntico al nuestro.

Es todo lo contrario. Casi en todos los países civilizados, debido al empuje de la democracia social y a la intervención directa en la política de las clases productoras, el régimen fiscal va cambiando profundamente. Así en Inglaterra, en el año 1912, los impuestos directos constituían el 57,6 por ciento. — Hemos visto que en la Argentina son el 2 por ciento — y las indirectas forman el 42,4 por ciento. Ahora, de los impuestos indirectos 83 por ciento son sobre el vicio y el lujo y el 17 por ciento sobre los consumos útiles — no indispensables sino útiles. Así, por ejemplo, el té, el café, pagan un pequeño impuesto en Inglaterra, pero los consumos indispensables no pagan casi ningún impuesto.

En Inglaterra, en la democracia inglesa, que es realmente un modelo de democracia universal, la reforma del régimen fiscal ha ido progresando lentamente; pero en los últimos años ha dado un salto considerable. Así, el impuesto sobre la renta, sobre las entra-

das generales de cada ciudadano, data en aquel país desde 1798. Un ministro conservador, el ministro Pitt, debido a necesidades de la guerra con Francia en aquel entonces, creó un impuesto sobre la renta. Después desapareció y recién vuelve a reaparecer en el año 1846. A raíz de la enorme agitación librecambista que consiguió abolir los impuestos sobre los granos, otro ministro conservador, Roberto Peel, volvió a establecer el impuesto sobre la renta con carácter definitivo. Pero recién en 1909, el ministro liberal Lloyd George, ha revolucionado completamente el régimen fiscal inglés, confeccionando en ese año el presupuesto que en el mundo financiero se conoce con el nombre de “presupuesto histórico”.

Lloyd George, por primera vez planteó el gran problema del impuesto sobre el mayor valor; lo ha creado, lo ha sostenido y lo ha implantado en Inglaterra. Y así, en 1909, casi se transformó completamente el viejo régimen fiscal inglés, que con relación al nuestro sería todavía una novedad.

Hoy, señores, las fuentes principales de la renta fiscal inglesa están en el impuesto sobre la renta, en el impuesto sobre el mayor valor, en el impuesto a las herencias y en el impuesto a los consumos no deseables.

El presupuesto inglés de 1914 y 1915, suma 205 millones de libras esterlinas. La mayor parte de esta suma, más de cien millones,

proviene del impuesto a la renta; y dos tercios, provienen del impuesto al mayor valor y del impuesto a los consumos no deseables.

Es muy interesante conocer cómo contribuyen en Inglaterra los ricos a la renta nacional.

Las cargas que pesan sobre los pudientes han sido enormemente aumentadas. Tengo aquí el dato oficial. El Duque de Westminster, que pagaba antes 25.000 libras anuales de impuesto, pagará ahora, para 1915, 40.000 libras esterlinas; lord Howard de Walden, que pagaba 21.000 libras esterlinas, pagará 33.000; el duque de Bedford, que pagaba 16.500, pagará 26.000; lord Ireagh, que pagaba 12.500 libras, pagará 20.000.

Esto pagan los ricos en Inglaterra. Yo me pregunto:

¿dónde están nuestros Unzué, nuestros Anchorena, dónde están nuestros Pereyra Iraola, que contribuyen con 25.000 libras esterlinas por año a la renta nacional?

La misma evolución de Inglaterra ha sufrido la democracia norteamericana. En Norte América, durante la guerra de secesión, se estableció con carácter provisional el impuesto sobre la renta. Después fué abolido; recién en el año 1886 el Congreso Federal votó, con carácter federal también, el impuesto sobre la renta; pero fué anulado por la Suprema Corte de los Estados Unidos; y recién en

1913, después del triunfo del partido Demócrata y del advenimiento del presidente Wilson, se reformó la tarifa aduanera en aquel país, lo que produjo un déficit de ochenta millones de pesos oro. Para cubrirlo se creó el impuesto progresivo sobre la renta y este impuesto que es mínimo en los Estados Unidos, ha producido en el primer año, 120 millones de pesos oro: han cubierto el déficit aduanero con creces.

El impuesto sobre la renta se ha establecido en casi todos los países; pero debo advertir a la honorable Cámara que más que una reforma socialista, es una reforma liberal. Los socialistas en el continente europeo apoyan este impuesto, porque los países europeos en general son rentistas, viven de las rentas que provienen de los países coloniales. En la República Argentina, no somos ardientes partidarios del impuesto a la renta; no creemos que sea un impuesto ideal en un país en plena evolución y desarrollo técnico y económico.

Necesitamos capital; y los capitales, como son eminentemente internacionales, no tienen patria, ni religión, ni ley: van a aquellos países donde producen más intereses. Es muy importante para nuestro desarrollo técnico, económico y político, que vengan muchos capitales a la República, y tal vez gravarlos con un impuesto a la renta se impediría su llegada, y tal vez emigrarían algunos

capitales. Por eso, sin oponernos tampoco a tal impuesto que si hubiera surgido de las filas conservadoras lo hubiéramos apoyado.

Pero, sobre esta materia, tenemos ideas más avanzadas y fundamentales al respecto.

Por otra parte, del capital industrial exigimos otras ventajas para las clases populares; la jornada humana del trabajo, altos salarios, la rebaja de los impuestos y la reducción de la tarifa proteccionista que beneficiaría a las clases obreras, y vendría a colocar en situación menos privilegiada al capital industrial.

En la República Argentina, donde la tierra ha sido fuente principal del enriquecimiento individual y colectivo, donde la tierra todavía se valoriza enormemente, **creemos y aseguramos que la fuente ideal de impuestos es la tierra.**

Por eso no nos entusiasma mucho el impuesto sobre la renta.

Pero es bueno conocer lo que se hace en el mundo. He citado a los ricos de Inglaterra, que contribuyen al fisco; es interesante ahora conocer cómo contribuyen los ricos de Norte América.

Así, por ejemplo, John Rockefeller, que tiene una renta anual de quinientos millones de pesos oro, pagará este año 30 millones de pesos oro. Carnegie pagará cuatro millones y medio. Otro Rockefeller pagará cuatro millones. Y así sucesivamente.

Todos los países europeos han necesitado mucho dinero en los últimos años, y ninguno, absolutamente ninguno, ha recurrido al consumo. Han recurrido a distintos procedimientos. En Bélgica, por ejemplo, al discutirse el presupuesto de 1915, se ha aumentado el impuesto sobre los espectáculos cinematográficos, que le produce un millón de pesos; un impuesto adicional sobre los automóviles, que le produce un millón y medio; un impuesto adicional sobre las herencias y donaciones entre vivos; un impuesto sobre las hipotecas y un impuesto sobre las operaciones de bolsa.

Entre nosotros, es interesante ver de dónde salen los recursos fiscales.

En la tarifa de avalúos, que tengo aquí, figuran nada menos que 3699 artículos que soportan impuestos aduaneros, y según me han informado no son todos, porque hay muchos que pagan impuesto por similitud.

Si uno revisa el arancel aduanero, realmente llega a conclusiones aterradoras. Todo lo que es útil, todo lo que es necesario, todo lo que es absolutamente indispensable, paga altísimos impuestos; lo superfluo, lo lujoso, lo inútil, en general, paga impuestos más bajos. Y no es por el decantado proteccionismo. Ya verá la honorable Cámara que no hay tal proteccionismo, sino que hay extorsión fiscal, pura y simplemente, porque el proteccionismo es un asunto discutible sobre ciertos ar-

tículos, pero la inmensa mayoría de los artículos que pagan impuestos aduaneros, no son artículos protegidos, porque no son artículos que se fabrican en el país, con esta agravante, señores diputados; que si se hubieran rebajado los impuestos sobre muchos artículos, aprovecharía el consumo y aprovecharía el fisco, como lo voy a demostrar.

Ya sobre el azúcar, el diputado Justo ha demostrado que, rebajando los impuestos, aprovechan los consumidores y aprovechan el fisco. En muchos artículos, pasa igual cosa. Verán los señores diputados que

nuestro régimen fiscal no obedece a ninguna doctrina, a ninguna teoría.

Se ha necesitado plata, y se ha cargado la mano a ciegas sobre los artículos que mejor ha parecido a los hombres públicos. Y no hago cargo ninguno a los actuales, ni a los pasados; es un modo de ser, es un régimen que, felizmente, va cambiando.

En un documento oficial en la memoria del departamento de hacienda correspondiente al año 1913, tomo 1º, página 470, se registra este párrafo: «Puedo afirmar, en general, que la reforma a la tarifa de avalúos no producirá perjuicios a la renta, pues las rebajas en el aforo o derecho resultarán compensadas con exceso por la mayor importación de las mercaderías o artículos, sobre todo si éstos son de los de consumo general. Diver-

sos casos comprueban la veracidad del aserto. Así, por ejemplo, los relojes, que en los años de 1904 y 1905 soportaban el derecho general del 25 por ciento y que, por la aduana de la capital se introdujeron, en el primero de estos dos años, en la cantidad de 161.283 y, en el segundo, de 169.678, y en el año 1906, en el que se redujo el derecho a 5 por ciento, se introdujeron en número de 552.525, para alcanzar, en 1911, a 835.878 relojes. Con las telas de seda, ocurre lo mismo. En 1904 y 1905, en que regía para ellas el derecho de 40 por ciento, su importación, por la citada aduana, fué en el primer año de 50.947 kilos, y, en el segundo, de 48.858 kilos. Rebajado el derecho, en 1906 a 25 por ciento, su importación en él llega a 100.000 kilos, habiendo llegado, en 1912, a la cifra de 163.362 kilos».

Con la rebaja del impuesto a

los relojes,

todo el mundo puede llevar uno en el bolsillo o tener un despertador, para levantarse a la hora necesaria, y el fisco percibe más dinero, mientras que antes se importaban menos relojes y el fisco percibía menos dinero, y la gente parecía que vivía guiado por el sol, porque no tenía relojes; y si con la seda ha pasado lo que cita el documento oficial ¡qué no hubiera pasado con las telas ordinarias! En vez de un traje la gente se haría dos; en vez de un par de medias, tendría dos; y es segu-

ro que rebajando el impuesto sobre todas las telas y todos los artículos, ganaría el consumo y ganaría el fisco.

Esta lista de artículos, de los 3.000 y tantos de la tarifa de avalúos, sirve para demostrar que

no hay tal proteccionismo, sino extorsión fiscal. Así, por ejemplo, las agujas, que no se fabrican en el país y que sirven para la gran industria nacional, como lo ha dicho el señor diputado Justo, — para la confección de la ropa del pueblo, — las agujas, decía, están aforadas en 4 pesos oro y pagan un derecho de 1.08.

Los alfileres,

que tampoco se fabrican en el país — y esta es una prenda muy necesaria, sobre todo para el bello sexo, — están aforados en un peso oro el kilo y pagan un derecho de 27 centavos oro. Y hay alfileres que están aforadas en 50 centavos el 100 y pagan 13.5.

Los remedios

pagan altísimos impuestos. Yo, en mi carácter de médico, he observado que es la clase trabajadora, que es la clase pobre la que paga un tributo máximo a la enfermedad. La idea general y vulgar que se tiene de que todos somos iguales ante la muerte, es una de las tantas pamplinas que circulan en el mundo. Ni ante la muerte todos somos iguales, señores diputados: sobre 100 ricos muere mucha

menos gente que sobre 100 pobres. El término de la vida para los ricos es de 47 años, y para los pobres es de 35; es decir, que cada rico, término medio, vive doce años más que cada pobre.

No hay para qué hablar de los niños: si sobre 100 niños ricos mueren 10, sobre 100 niños pobres mueren 30 o 40.

De manera que ni siquiera ante la muerte somos iguales; y mucho menos ante la enfermedad.

Las grandes calamidades de la salud pública: la tuberculosis y la sífilis, son enfermedades eminentemente populares. Yo he visto que la clase obrera paga un tributo muy pesado a la enfermedad, y los remedios son una necesidad para la clase pobre; los remedios, que sirven para curar sus dolencias algunas veces, desgraciadamente no siempre.

Pues bien: los remedios, que en gran parte vienen del extranjero, pagan pesados impuestos. Así, todos los alcaloides, que son sumamente necesarios y útiles están aforados en 80 pesos el kilo y pagan un derecho aduanero, un derecho específico, de 21.60, más del 25 por ciento. La quinina, que tanto se necesita en nuestro país, donde el paludismo hace estragos en las provincias del norte y donde el parlamento vota un millón de pesos para combatirlo; la quinina, digo, que se necesita como el pan para el paludismo, está aforada en 16 pesos el kilo y paga 4.32, como derecho específico.

Esto, pues, no es proteccionismo, y lo denuncio ante el país como un régimen fiscal extorsivo, de lo más bárbaro y absurdo que se pueda imaginar.

Hay realmente cosas que son extraordinarias — y no lo digo para impresionar a la honorable Cámara, sino para demostrar cuál es nuestro régimen fiscal; — una de las enfermedades más populares, debida al hacinamiento, a la suciedad, a la falta de baños, de higiene, de habitación decente, es desgraciadamente la sarna. Esa frase vulgar: «Andá sarnoso» es una cosa general y efectiva. (*Risas*). También las ovejas padecen de esa misma enfermedad, la sarna. Pues bien, señores diputados: los remedios para curar la sarna de los cristianos pagan más, mucho más, que los antisárnicos destinados a curar los carneros de los estancieros. (*Risas*).

El azúcar

está aforado en 8 centavos oro, y paga 9,16 oro, por cada kilo, es decir que paga más de ciento por ciento. Y lo he querido comparar con otro artículo malo, nocivo, venenoso, cuyo uso debe ser prohibido, con la sacarina, que sirve para adulterar los dulces, que sirve para adulterar todos los productos de las confiterías, los refrescos, etc. La sacarina está aforada en 5 pesos el kilo, y paga 1,3 por cada kilo; y así tenemos que, mientras el azúcar paga más de cien por ciento, la sacarina sólo paga el veinte por ciento.

Los lápices,

ese artículo necesario para todos los niños del pueblo que van a la escuela, y de los que se hace un consumo muy grande en el país, están aforados en un peso el kilo, y pagan 27 centavos, es decir, el 27 por ciento.

El arroz

está aforado en 8 centavos oro el kilo, y paga 2,16 centavos.

Los tejidos

más baratos — y ya me he referido a ellos — pagan un impuesto muy elevado. Los tejidos ordinarios están aforados en 40 centavos el kilo, y pagan 10,8, es decir, más del 25 por ciento. La seda está aforada en 11 pesos el kilo, y paga 2,98, es decir, menos del 25 por ciento.

Los vidrios

en las ventanas y en puertas son un signo indudable de progreso y civilización; cuando uno ve una casa sin vidrios en las ventanas, recibe una impresión de atraso y de barbarie. Pues bien; los vidrios están aforados en 1,20 pesos oro el metro cuadrado, y pagan 32,4 centavos oro, es decir, más del 25 por ciento. Esto parecería más bien una protección al espíritu tradicional del país; se quiere que la gente viva todavía en el clásico rancho, que no tiene vidrios ni ventanas.

La sal

es un artículo indispensable para la cocina, es un artículo absolutamente indispensable para la vida, es una necesidad fisiológica imprescindible, como lo demuestran los siguientes ejemplos: Algunas congregaciones religiosas, para imponer un castigo a sus pecados, han tratado de suprimir la sal de sus cocinas: pero se observó enseguida que la mortalidad aumentaba enormemente y entonces hubo que volver a usar la sal. Se registra también el caso de los señores de Rusia, que en los tiempos de la esclavitud quisieron suprimir la sal que daban a su esclavos, porque ese artículo era muy caro. Se produjo entonces el mismo fenómeno de las enfermedades y del aumento de mortalidad. Estos hechos demuestran práctica y fisiológicamente que la sal es un artículo absolutamente indispensable para la vida.

Sin embargo, la sal que nuestras mujeres usan en la cocina paga un 30 por ciento de impuesto aduanero. Y quiero aquí otra vez llamar la atención sobre esta anomalía: las bestias también necesitan sal como una parte integrante de su alimentación, y algunos señores estancieros que están sentados aquí, en el recinto, han de saber que para engordar a los animales se colocan en el campo grandes trozos de sal que aquellos van a lamer, pues la sal que se introduce para con-

sumo de los animales paga menos impuesto que la sal que se introduce para los cristianos. (*Risas*).

Ahora pasaremos a otra parte muy interesante, que el señor diputado Saavedra Lamas, con una gran habilidad y con una gran táctica, ha tratado de eludir, diciendo que ya no se discutía en el mundo el proteccionismo ni el libre cambio, como no se discute en el mundo el espíritu religioso y el libre pensamiento. Pero, en realidad, ambas cosas se discuten ardientemente: son dos cuestiones a la orden del día en el mundo entero. Y, a pesar de la manifestación del señor diputado Cantilo, que, ayer, reafirmando en sus creencias religiosas, que son plausibles cuando se hacen públicas, decía que ahora se afirmaba más en ellas, y que la actual guerra ha demostrado la derrota del materialismo en el mundo y el triunfo del espiritualismo...

Sr. Cantilo. -- Me parece que hay una confusión en el señor diputado.

Sr. de Tomaso. -- El señor diputado dijo: «De todos los materialismos habidos y por haber».

Sr. Cantilo. --- La evolución espiritual del mundo no es producida por la guerra. La evolución espiritual ha comenzado ha tiempo en países como Francia, y así lo han comprobado las luminosas e irrefutables conferencias y estudios efectuados en la Sorbona. La guerra y sus consecuencias, acentúan y acentuarán la evolución.

Sr. Dickmann. — Entiendo que el señor diputado se reafirma más en sus creencias y convicciones, lo que es plausible; pero yo sa-co una conclusión completamente contraria: la actual tragedia universal, si algo demues-tra, es la derrota total del espíritu cristiano, de la predicación de Cristo, que durante vein-te siglos ha dicho: paz a los hombres en la tierra...

Sr. Cantilo. — Eso es punto de vista de cada uno; para mi significa la ruinoso derro-ta de las teorías socialistas y la negación de las rotundas afirmaciones de sus más auto-rizados propagandistas.

Sr. Oyhanarte. — El socialismo es un pa-rafraseo sectario de cristianismo, y la actual guerra es la bancarrota del socialismo y de su decantado internacionalismo.

Sr. Dickmann. — El socialismo tiene cua-renta años de vida y el cristianismo veinte siglos...

Sr. Oyhanarte. — Hay que leer las encí-clicas del Papa y los manifiestos socialistas: son la misma cosa, con la diferencia de que Cristo ha aconsejado presentar la otra meji-lla a nuestros enemigos si se nos ofendía, y los socialistas el puño! (*Risas*).

Sr. Dickmann. — ¿Tiene la palabra el se-ñor diputado?

Sr. Presidente. — No, señor.

Sr. Dickmann. — La discusión relativa al proteccionismo y al libre cambio no ha ter-

minad
y dat
quier

P

y me
tado l
dustr
confe
tarno
cidos

— y
volvar
el azú
cionis
bajo
— el
riame
al paí
gunos
Se

tección
da trá
progre
En Tu

cuyos
lectual
estado
ble. El

minado aún, y ya he demostrado con cifras y datos que nuestro régimen fiscal no es siquiera proteccionista sino extorsivo.

Pasemos ahora a la parte proteccionista;

y me place mucho que me oiga el señor diputado Demarchi, ex presidente de la Unión Industrial Argentina, proteccionista convicto y confeso, que tratará, seguramente, de refutarnos y nosotros le escucharemos complacidos.

Respecto del azúcar,

— y perdonarán los señores diputados que volvamos siempre sobre el *leit-motiv*, — pero el azúcar es el punto de partida del proteccionismo argentino, — y es el más gravoso bajo el punto de vista científico y práctico, — el diputado Justo ha demostrado palmaria-mente cómo la industria azucarera grava al país y al fisco; pero yo quiero agregar algunos datos más.

Se ha afirmado muchas veces que la protección a la industria permite su desarrollo, da trabajo a la clase obrera y fomenta el progreso general.

En Tucumán vegeta una clase proletaria, hasta ahora abyecta y atrasada,

cuyos salarios son bajísimos, cuyo nivel intelectual y moral deja mucho que desear y cuyo estado de salud es absolutamente lamentable. El señor diputado Bravo, en un estudio

prolijo y concienzudo que presentó el año pasado a la honorable Cámara, ha demostrado con datos oficiales provenientes de oficinas de esa provincia, cuáles son los salarios de la clase obrera tucumana.

Así, por ejemplo, para los peones de fábrica, — que son la inmensa mayoría, — que trabajan de sol a sol, en 1892, ya en plena protección, los salarios eran de 10 a 20 pesos mensuales; en 1896, de 40, 30 y 25 pesos; en 1904 a 1905, 35 a 25 pesos; en 1906, de 43 a 50; en 1909, 2 pesos por día, y siguen dos pesos diarios por un trabajo brutal. ¡En aquel clima enervante, de sol a sol, los obreros ganan 2 pesos en una provincia donde los artículos son más caros que en la Capital!

Las mujeres, que trabajan más o menos la misma jornada, ganan por mes 6, 10, 12, 15 y 20 pesos, y eso — dice el documento oficial entre comillas — para «ganar un jornal que le permita subvenir las más apremiantes necesidades».

Los niños, que trabajan más o menos la misma jornada, ganan 10, 12 y 15 pesos mensuales. ¡Son salarios miserables! ¡La provincia argentina más protegida, la provincia argentina que cuesta al país entero millones y millones de pesos por año, paga a sus obreros los salarios más miserables de la República!

Sr. de Tomaso. — Porque el orador lo necesita para arreglar algunos documentos

y también porque está fatigado, hago moción para pasar a cuarto intermedio.

Sr. Dickmann. — Agradecería a la honorable Cámara me lo concediera.

Sr. Presidente. — Invito a la honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Así se hace.

—Reanudada la sesión, dice el

Sr. Dickmann. — He demostrado que en la provincia más protegida los salarios son los más miserables. Ahora, con datos estadísticos oficiales...

Sr. Nougués. — ¿Me permite una interrupción?

Es para hacerle notar al señor diputado que los salarios a que se ha referido son los salarios de la fábrica, a los cuales hay que agregar, casa, leña, botica y asistencia médica, lo que viene a significar más o menos un peso diario más.

Los obreros del campo, aquellos que trabajan bajo un sol abrasador, como decía el señor diputado, son pagados por un tanto; es decir, reciben una retribución en proporción al trabajo que realizan y, por lo general, pueden recibir cinco o seis pesos diarios, si trabajan con empeño y dedicación.

Nada más.

Sr. Dickmann. — Yo no sé si las medicinas de Tucumán serán muy poco eficaces o si los médicos harán una asistencia muy ma-

la, porque me voy a referir precisamente al asunto mortalidad y a demostrar que esa asistencia no es muy famosa, porque se trata de una provincia que da un porcentaje de mortalidad enorme.

Admito fácilmente que haya un ingenio o algún azucarero que trate más humanamente a sus obreros, como hay en todas partes al lado de los malos patrones, algunos patrones que se distinguen por su buen trato; pero el conjunto, el sistema, el método, la forma es exactamente lo que he expuesto.

En el Anuario de la dirección de estadística correspondiente a 1912, tomo segundo, página 553, se registran los datos demográficos de la provincia de Tucumán. Dice que los nacimientos extramatrimoniales, esto es, los hijos habidos fuera de matrimonio, representan en toda la provincia un 38 por ciento. Es este un dato muy sugestivo. La enorme mayoría de estos nacimientos proceden de progenitores argentinos. Hay pocos extranjeros en aquella provincia.

En aquellos pueblos, en aquellas provincias donde el bienestar material es bajo, los matrimonios no se realizan y la vida sexual se hace en una forma irregular. Este dato de los nacimientos extramatrimoniales, es un índice seguro registrado en las leyes demográficas generales, que revela que si la gente no se casa es porque no puede hacerlo. En todas las épocas de crisis la cifra de los matrimonios baja considerablemente.

La mortalidad en los niños menores de un año es otro índice muy importante. Respecto de ella dice la estadística oficial que es en la provincia de 38 por mil la mortalidad total. ¡Es una cifra realmente colosal!

Basta compararla con la mortalidad de la ciudad de Buenos Aires que es de 16.8 por mili. En otras ciudades, por ejemplo en Zurich, es de 10.4. La ciudad europea que da más alta mortalidad es Moscou, con 30 por mil. En la provincia de Tucumán es de 38 por mil.

El crecimiento vegetativo es en aquella provincia de 2 por mil, cifra muy baja, siendo el índice demográfico de natalidad de 22 por mil, que es realmente alto; pero la mortalidad general es extraordinaria, porque se eleva al 26 por mil. Es una mortalidad general sumamente alta.

En un documento oficial, a propósito de la protección al azúcar, encuentro este dato: en la memoria del departamento de hacienda correspondiente al año 1911, tomo 1°, página 137, (memoria del señor ministro Rosa), hablando de la ley, titulada ley Saavedra, donde se establece la escala decreciente a la protección azucarera, dice que en el año 1922 pagaremos siete centavos oro por el azúcar refinada y cinco centavos oro por el azúcar no refinada, en concepto de impuesto aduanero. Y agrega el ministro Rosa, lo que es realmente extraordinario, en boca de un

ministro: la ley 8877 ha determinado que en 1922 concluirá el régimen protector de la industria azucarera.

Por lo visto, el señor ministro Rosa, llama concluir con el régimen protector de la industria azucarera a la rebaja a siete y a cinco centavos oro, respectivamente, del impuesto aduanero que deben pagar el azúcar refinado y no refinado. ¡El doble o el triple casi de lo que cuesta la producción en la isla de Cuba!

Otra provincia protegida, es Mendoza, provincia que sufre ahora una profunda crisis, producto genuino, para mí, de la excesiva protección.

El litro de vino

ordinario paga más o menos, de impuesto, lo que paga un kilo de azúcar. Esta protección excesiva, exorbitante, ha permitido a la provincia de Mendoza exagerar la producción en vez de desarrollar naturalmente sus fuentes de riqueza. Esa protección excesiva, ha fomentado en tal forma la superproducción y la especulación, que la provincia ha sido conducida al borde de la bancarrota.

La absurda protección aduanera ha permitido en la provincia de Mendoza unas ganancias exorbitantes.

Sr. Funes (Lucio). — El señor diputado habla como el loro.

Sr. Dickmann. — Hablo como diputado normal.

Sr. Funes (Lucio). — Debe saber que la República Argentina es el país del mundo que cobra menos impuestos a la importación de los vinos.

Sr. Dickmann. — ¿Cómo dice?

Sr. Funes (Lucio). — Digo que la República Argentina — sin ninguna excepción — es el país que cobra menos impuesto a la importación a los vinos.

Sr. Dickmann. — Es porque en aquellos países hay un alto impuesto interno de carácter nacional y no provincial como en la Argentina.

Yo estoy citando datos estadísticos y me será muy agradable escuchar en su oportunidad la rectificación del señor diputado.

En la provincia de Mendoza, las ganancias exorbitantes han conducido a la especulación excesiva de la tierra, han conducido a una producción exagerada y de ahí deriva la crisis actual, porque si se hubiera desarrollado naturalmente la producción, la tierra no hubiera llegado a tanto valor, las rentas serían más bajas y estoy convencido de que la situación de la provincia de Mendoza y la misma producción vitivinícola, serían mucho más sólidas.

Sr. Funes (Lucio). — Está mal convenido.

Sr. Dickmann. — En la provincia de Mendoza sucede con los salarios, con la vida en general y las condiciones de salubridad, lo

mismo que en la provincia de Tucumán. Tengo datos estadísticos muy convincentes. La mortalidad infantil alcanza al 36 por ciento sobre la mortalidad general.

No quiero fatigar a la honorable Cámara con la lectura de otros datos, pues están en documentos oficiales de que disponen los señores diputados.

Con el vino pasa todo lo contrario que con el azúcar. No pedimos la rebaja del impuesto aduanero, tranquilícese el señor diputado Funes. Pedimos un impuesto nacional al vino, que es cosa muy distinta de una rebaja aduanera para el vino extranjero. De suerte que la provincia de Mendoza no podrá temer la competencia extranjera.

Hay otros artículos que so pretexto de proteccionismo, se han gravado enormemente. Así, por ejemplo, la cerveza.

La cerveza,

que todos creen que es una industria exclusivamente argentina, ha permitido a un hombre público de importancia decir en un documento oficial que lo único argentino que hay en la cerveza es el agua, y que todo lo demás es extranjero: capitales, maquinarias, materia prima, y los dividendos también van al extranjero.

La cerveza, que es una bebida tan popular, tan común y que es conveniente difundirla porque combate al verdadero alcoholis-

mo, se afora — la extranjera — en nueve centavos oro el litro y paga derechos específicos 7,18 centavos oro, casi el 80 por ciento. La docena de botellas que viene del extranjero está aforada en 1.80 pesos oro y paga 1,23 de derecho específico.

El doctor Damián Torino, que antes he citado, decía en un documento público que la excelente cerveza chilena podría costar en Buenos Aires quince centavos el litro. Y nosotros la pagamos cuarenta centavos.

Los fósforos,

otra industria nacional excesivamente protegida, que tiene un impuesto interno para el que la comisión de Presupuesto nos propone ahora un nuevo aumento, sirven en general para los pobres, para hacer uso de ellos en los hogares humildes, sobre todo en la campaña, donde se usa el kerosene o el clásico candil y la vela, porque en las casas ricas se usa la luz eléctrica o el gas, aunque para este último también se necesitan fósforos. Se consumen también para el inocente vicio de encender un cigarrillo.

Los fósforos ingleses de primera calidad en cajas que contienen doscientos fósforos, cuestan al menudeo en Londres un penique, es decir, más o menos, dos centavos y medio. Y nosotros, so pretexto de la protección, pagamos cinco centavos la caja de cuarenta fósforos.

Los fósforos extranjeros están aforados en 1.60 \$ oro el kilo y pagan por derechos específicos 1.63, es decir, más del ciento por ciento.

El calzado,

una industria realmente nacional, porque somos el país de los cueros y del quebracho, es decir, del tanino, y que debiera ser una industria próspera, natural y espontánea, es una industria que vejeta y no progresa, estoy convencido que debido al excesivo proteccionismo que se le dispensa.

Exportamos por año más de treinta millones de pesos en cueros y exportamos por año más de diez millones de rollizos de quebracho. Toda esta materia prima debiera ser elaborada en el país. Con esta particularidad: que el gremio de zapateros es el peor pagado en la capital, es el gremio más miserable, el que trabaja jornadas más excesivas. En las fábricas, los obreros trabajan de nueve a diez horas, y como es una industria generalmente domiciliaria, el trabajo se realiza bajo el «sweating system». En los humildes hogares donde hombres y mujeres trabajan en la industria del calzado, hacen jornadas de doce y catorce horas. Es el gremio más desorganizado, el gremio en cuyo seno prospera más el anarquismo, porque es el peor pagado y el más humillado por la industria capitalista.

Nosotros tenemos una protección a cal-

zado realmente extraordinaria. La docena de pares de calzado está aforada en seis pesos oro, y paga por impuestos específicos 5.52.

Sr. Demarchi. — Está mal el aforo.

Sr. Dickmann. — Ya vamos a hablar del aforo.

Pagan, pues, casi el ciento por ciento. Los calzados finos pagan mucho menos, caso que se observa en todo nuestro régimen fiscal. El calzado aforado en 25 pesos oro la docena paga 10.50 pesos, es decir, 30 por ciento; el calzado de 6 pesos oro paga casi el ciento por ciento. Eso es una cosa inexplicable y Norte América nos manda todavía calzado con este arancel aduanero, y hace competencia a la industria similar del país.

Sr. Demarchi. — La etiqueta es extranjera, pero son hechos aquí.

Sr. Dickmann. — Es un fraude, señor diputado.

Sr. Demarchi. — No es fraude; la marca la puede poner cualquiera.

Sr. Dickmann. — Se introduce mucho calzado; no hay duda de que una gran cantidad del calzado introducido es norteamericano.

Lo mismo pasa con

el papel

que ha pasado peripecias tan extraordinarias, por la rebaja del impuesto, en el seno de la comisión de presupuesto.

Yo he visitado, señores diputados, hace

pocos meses, la principal fábrica de papel de Campana, y me ha producido una sensación de pena y de tristeza. He visto, en esta fábrica, acompañado por el gerente de la misma, trabajar dos turnos de obreros de 12 horas cada uno; he visto trabajar mujeres y niños jornadas de 12 horas y, según los informes que me han suministrado en la fábrica, estas mujeres y niños ganan salarios de 80, 60 y 50 centavos, respectivamente. Esta es la industria protegida del papel, con esta agravante: que no es industria nacional. Lo mismo acontece en la fábrica de Zárate, una de las más importantes del país.

Yo he visto barcos, atracados al muelle de la fábrica, traer la materia prima de los países del norte de Europa, materia prima casi elaborada; hacen el simulacro de fabricar papel, no utilizan ninguna materia prima argentina. Los capitalistas no son argentinos y se hace gravar el papel en una forma que todos los señores diputados conocen con esta otra agravante, que es una de esas paradojas fiscales incomprensibles: todo el papel impreso se introduce sin ningún gravamen y el papel para imprimir en el país, donde hay miles de imprentas, se grava en la forma del 30 y del 40 por ciento. Eso es la protección al revés, señores diputados, eso es impedir, estorbar el desarrollo natural de la imprenta nacional, favoreciendo una industria que no es nacional y que trata a los obreros en la forma que acabo de decir.

Otra industria de las muchas protegidas, señores diputados, es

el kerosene.

En el país se introducía el petróleo bruto como combustible, sin ningún impuesto aduanero. Un día se le ocurrió a un buen señor que se podía destilar o rectificar el petróleo, transformándose en kerosene. Era una idea muy plausible y muy aceptable. Pero ese señor, o esa compañía, que se ha constituido con el propósito de destilar el producto bruto importado del extranjero, ha conseguido que las leyes de la nación impongan un impuesto tal que imposibilite la importación del kerosene extranjero. El litro de kerosene extranjero está aforado en 3 centavos oro y paga un derecho específico de 3.6 centavos oro, es decir, más del 100 por ciento. No es industria nacional, no es la transformación de la materia prima nacional, como lo decía el señor diputado Saavedra Lamas; es una protección absurda y es una protección a costa de la luz del pobre, porque el kerosene, como luz, únicamente lo utilizan los hogares humildes. Así que, para alumbrar la humilde vivienda del proletariado, se paga más del ciento por ciento de impuesto de aduana sobre el kerosene.

A propósito de la estadística del calzado, he encontrado que los datos oficiales son en realidad un poco dudosos. Constató esta di-

vergencia, por ejemplo, en la estadística del Boletín del Departamento Nacional de Trabajo encuentro que en la Capital hay 99 fábricas de calzado; y, el Anuario estadístico nacional dice que hay 223 fábricas. No sé a quién creer; a este respecto tendrán que iluminarme los señores ministros del Poder Ejecutivo.

A propósito de la junta de aforos, ya que el señor diputado Demarchi me ha dicho que son artículos mal aforados, encuentro en el Boletín de la Cámara sindical de comercio, correspondiente al 15 de noviembre de 1914, un artículo — proviene de una institución comercial importante — un artículo donde combate su creación y demuestra claramente que la proyectada Junta de aforos es una medida que va a permitir el manipuleo de las tarifas a los altos empleados de la Nación, y en este momento de crisis se quieren aforar algunos artículos en una forma más elevada, y que, parecen estarlo ya en una forma más que razonable.

Y este artículo del Boletín de la Cámara sindical de comercio, un poco imbuído del espíritu constitucional, dice que la creación de la Junta de aforos es anticonstitucional; y, realmente, la Constitución nacional en su artículo 9º. dice: «En todo el territorio de la Nación no habrá más aduanas que las nacionales, en las cuales regirán los derechos que sancione el Congreso». Corresponde, pues, esa función únicamente al Congreso.

No se puede, por consiguiente, encargar a ninguna Junta fijar las tarifas de avalúos, y si se crea esta Junta de aforos es claro que va a manipular las tarifas.

Una de las industrias que realmente merece la protección del gobierno es la de

la vivienda.

No hay problema más fundamental en la Capital ni en toda la República, señores diputados, que la vivienda del pueblo. Este es un asunto fundamental en este momento de nuestra vida nacional. No se puede llamar vivienda a la de los conventillos inmundos, donde habitan nuestros proletarios. En la capital de la República más de 500.000 personas viven una vida completamente antihumana y antihigiénica. Puedo asegurar, con la conciencia absolutamente tranquila, que los caballos, los toros y los cerdos de los ricos de la República tienen caballerizas, establos y chiqueros mucho más confortables y mucho más higiénicos que las viviendas del pueblo de la Capital y de muchos pueblos del país.

Es este un asunto fundamental. Aquí entre nosotros, una familia proletaria vive en una sola pieza, de cuatro por cuatro, sin luz, sin aire, con una sola abertura lateral; pieza que le sirve de dormitorio, de comedor, de taller y de cocina al mismo tiempo; donde se amontonan y hacinan en una promiscuidad espantosa, padre, madre e hijos; donde los

hijos ven los espectáculos más innobles, más degradantes; de donde salen los futuros criminales, los futuros tuberculosos y los futuros hombres que tanto que hacer dan a las policías, a las cárceles y a los manicomios.

Vuelvo a repetir: el problema de la vivienda es el más fundamental de la República.

¿Y qué cuesta entre nosotros una vivienda de esta naturaleza?

De un folleto que ha publicado el doctor Justo, reproduciendo una conferencia que dió en 1911 sobre «Precios y Salarios», tomo los siguientes datos:

El alquiler por mes, en pesos papel argentino, en 1905 y en 1908, en Londres, en la zona media, era de 9.20 por una pieza; dos piezas costaban 14.71, tres piezas 18.39, y cuatro piezas 22.00; en otras ciudades inglesas, costaba más o menos lo mismo. En las ciudades irlandesas una sola pieza cuesta 4.92. En Berlín no hay viviendas de una sola pieza; las de dos piezas costaban 13.49; en las ciudades belgas las viviendas de dos piezas — de una pieza no existen — costaban 4.92. En Buenos Aires una sola pieza costaba 21.69 — y debo advertir que esta estadística es baja, porque se refiere a 1905; en los últimos años ha sido mucho más alto ese precio — una vivienda de dos piezas, en ese año, costaba 60 pesos y tres piezas 80 pesos. Una familia obrera no vive en dos piezas, en Buenos Aires, y está

obligado
quiere ir
tiene fan
en esas c
un conve
do y un
necesitam

Hemos
políticas
la vivien
obreros. I
quiere apa
tica no se

Si se quier
de la cons
ter supr

con los imp
pas de zinc,
por los vid
año, millare
tas; esa es la
blema de la

Ahora pasaré a

Los que c
argentino con
mo antidemoc
mos si los dine
vertido en forn

obligado a vivir en un conventillo, porque si quiere ir a una casa más o menos decente, si tiene familia, si tiene hijos, no los permiten en esas casas; tiene, fatalmente, que vivir en un conventillo. Es decir, que aquí es un pecado y un crimen tener hijos, y, sin embargo, necesitamos poblar el país.

Hemos visto cómo algunas corporaciones políticas pretenden solucionar el problema de vivienda: creando casas o barrios para pobres. Es siempre la eterna simulación; se quiere aparentar que se hace, pero en la práctica no se hace nada.

**se quiere fomentar la gran industria nacional
de la construcción de casas baratas, es menester
suprimir todos los impuestos que gravan
la edificación;**

los impuestos que se pagan por las chales de zinc, por la cerrajería, por el pino tea, los vidrios, se podrían construir, año a año, millares de viviendas higiénicas y baratas. Esa es la única forma de resolver el problema de la habitación en la República.

**ya pasaré a ocuparme de cómo se invierten los
dineros del pueblo.**

los que denunciamos al régimen fiscal argentino como atrasado, como injusto, como antidemocrático, todavía lo toleraríamos si los dineros del pueblo se hubieran invertido en forma de grandes servicios públi-

cos, honesta e inteligentemente administrados. Si se hubiera devuelto al pueblo en forma de instrucción pública universal, en forma de grandes instituciones de salud pública, en forma de todos los servicios que un pueblo moderno exige, nos hubiéramos callado o no seríamos tan airados en nuestra protesta; pero la inversión de los dineros públicos, señores diputados, corre pareja con su percepción.

No voy a insistir mucho sobre este tema, que ha sido analizado por mis colegas que me han precedido en el uso de la palabra. Pero es un filón inagotable; hay donde espigar y donde demostrar, con nuevos datos, de cómo se invierten los dineros del pueblo.

Tenemos una burocracia enorme, exorbitante, burocracia que llega a 150.000 empleados,

entre nacionales, provinciales y municipales. Solamente los empleados nacionales pasan de 83.000; en la provincia de Buenos Aires hay más de 12.000 empleados; y, sumando todos, llegamos a la conclusión ya enunciada, de que hay más de 150.000 empleados. Es decir que, sobre una población de siete millones de habitantes, de los cuales más de la mitad son mujeres y una buena parte de los tres millones y pico de hombres son ancianos y niños, tenemos, entonces, que los hombres capaces de trabajar, útiles y aptos para la vida del trabajo, suman 1.500.000. Considerando que hay 150.000 burócratas, quiere decir,

e cada nueve habitantes útiles y trabajadores sostienen a un burócrata,

que es un exceso inexplicable.

Pero eso no es todo. La inmensa mayoría los empleados humildes, de los útiles señores del país, la inmensa mayoría de los empleados que sirven realmente son los más maltratados; son hombres cuyo sueldo no llega a cubrir los gastos de sus familias.

Así, tenemos, según una estadística oficial, que

mil empleados de la Nación ganan sueldos menores de 80 pesos por mes.

servidor del Estado como un cartero, como un peón de aduana, un vigilante u otros empleados tan útiles, no gana para cubrir sus necesidades más elementales.

Yo tengo aquí un presupuesto del hogar de un empleado de correos, que gana 80 pesos por mes, y está formado de cuatro personas: padre, madre y dos hijos. He copiado de la libreta de gastos domésticos este presupuesto, que es muy interesante, porque los presupuestos de las familias pobres constituyen la verdadera economía nacional. Es muy instructivo, y quiero leerlo para que los señores diputados lo conozcan bien.

Este empleado de correos paga por alquiler de una sola pieza, sin cocina, 25 pesos; por pan, 0.10 por persona y por día, 12 pesos; por carne, 1 kilo por día a 0.60, 18 pe-

sos; por kerosene, 5 litros por mes a 0.22, 1.10; café, 2 kilos a 1.30, el más barato, 2.60; por yerba, 5 kilos a 0.80, 4 pesos; leche, 1 litro por día, a 0.20, (noten que tiene dos hijos), 6 pesos; azúcar, 15 kilos a 0.45, 7.25; verduras, 0.15 por día, 4.50; fideos, 15 kilos a 0.25, 3.75; aceite, 4 litros de calidad inferior a 1 peso el litro, 4 pesos. Total 88.20 pesos. Es un empleado de la Nación que gana 80 pesos mensuales y tiene un presupuesto mínimo de 88.20, sin contar ropa, calzado, periódicos, remedios, diversiones y otras necesidades!

Quiere decir que un empleado nacional, humilde y útil, no cubre su presupuesto y está en constante déficit. Es un contraste absurdo y monstruoso con los altos sueldos que se pagan a empleados, cuyo único trabajo, muchas veces, es ir, cada fin de mes, a cobrar su sueldo.

Habiéndome tocado el estudio del presupuesto del ministerio de agricultura — como somos nueve y hay ocho ministerios, a cada uno nos ha tocado un ministerio; somos ministros sin cartera... (*risas*); nos disculpará el señor ministro de hacienda — he analizado a fondo el presupuesto de ese ministerio. No voy a entrar ahora en detalles sobre este particular, porque lo haré en su oportunidad. Es el ministerio más joven, el Benjamín de los ministerios, y es fácil estudiarlo bien, porque tiene una vida aún corta.

Afirmo que ese es el ministerio del clásico derroche y de despilfarro inútil.

Como dice el refrán popular que «para muestra basta un botón», mostraré un solo botón de este ministerio. (*Risas*).

Días pasados he sabido que entre las múltiples funciones del ministerio de agricultura, hay una que consiste en acercar el productor al consumidor. ¿Y qué hace para eso el ministerio de agricultura? Crea un mercado en la ciudad de Buenos Aires.

Sin idea preconcebida ninguna, fui a visitar ese mercado para ver cómo el ministerio de agricultura acerca el productor al consumidor. Fui a las diez de la mañana, hora en que los mercados están en plena actividad. El mercado está situado en la calle Constitución, esquina Lima, y recomiendo a los señores diputados, que quieran divertirse un rato, que lo visiten. (*Risas*). Fui a esa hora, ¡y cual no sería mi sorpresa al no encontrar sino a los vendedores! ¡compradores, no había ninguno! Conversé con el jefe del mercado, que figura en el presupuesto como subcomisario de defensa agrícola, porque parece que no habiendo langosta que matar o que no pudiéndola matar, los subcomisarios de la Defensa Agrícola están en ese mercadito. (*Risas*). Encontré que el local es una verdadera vergüenza pública, y lo califico así con toda conciencia; la Municipalidad debiera apurar-

se a clausurarle en nombre de la higiene; es un local pequeño, sucio, viejo, inadecuado para el propósito: encontré, como he dicho, una cantidad de vendedores, pagados con los dineros del presupuesto nacional; estaban allí haciendo el simulacro de la venta; había unos repollos, unas zanahorias viejas, unas papas inservibles y había una cantidad de pollos, pero una raza de pollos flacos. (*Risas*). ¡Exacto, señores diputados! Pollos que después he sabido que eran comprados en otros mercados y que no venían por lo tanto del productor; contemplando esos pollos, he comprendido que ese era el símbolo de ministerio de agricultura. (*Risas*); raza de pollos flacos que comen mucho, pero que jamás engordan. (*Risas*).

Pero lo más extraordinario del caso no es esto, señores diputados; después de mi visita a este mercadito encontré un decreto dictado durante la presidencia interina del señor Villanueva; — parece que ha querido aprovechar bien su pasaje por la presidencia, — y en un acuerdo de ministros, fecha 14 de noviembre de 1194, ha dictado el siguiente decreto:

«Considerando:

«Que por el acuerdo de fecha de 26 de Marzo del corriente año estableciendo la reducción de partidas de gastos votados por el Presupuesto General vigente, se suprimió la partida del Anexo II, inciso 1, ítem 10, (que

son 50.000 pesos para gastos de propaganda), destinada para divulgación y propaganda de las industrias y productos argentinos, estudio de nuevos mercados, etc., y siendo necesario y urgente disponer de la suma de \$ 10.000 moneda nacional con el fin de atender los gastos que demande el servicio establecido por el Ministerio de Agricultura en el Depósito Constitución y otros, para la venta de productos del interior de la República, cuyo funcionamiento ha dado como resultado el abaratamiento de esos productos y ha contribuído por lo tanto, a aminorar los efectos de la intensa crisis económica entre las clases menesterosas. (*Risas*).

«Por estas consideraciones,

«*El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo y en acuerdo general de ministros—*

DECRETA :

«Art. 1°. Déjase sin efecto la supresión de la partida Anexo H, inciso 1°, ítem 10 del presupuesto general vigente, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000 m|n.) y pase al Ministerio de Hacienda para que entregue la suma expresada a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, destinada a sufragar los gastos que demande el servicio establecido en el Depósito de Constitución y otros, para la venta de productos del interior de la República.

«Art. 2º. Impútese al Anexo H, inciso 1º, ítem 10 del presupuesto general vigente.

«Art. 3º. Comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

«*Villanueva. — Horacio Calderón. — Enrique Carbó. — Miguel S. Ortiz. — José Luis Murature. — M. Moyano. — J. P. Sáenz Valiente. Angel P. Allaria. — Tomás R. Cullen*».

¡El país está salvado con el mercadito de la calle Constitución! (*Risas*).

No quiero entrar en más detalles, porque como cada uno de nosotros va en la forma más breve, a fundar su voto en la discusión en particular, no deseo extenderme demasiado sobre esto. Además, no hemos podido conseguir sino algunos datos. He pedido al superintendente de este mercado las planillas de lo vendido y lo gastado durante el año. Hace dos semanas que las he pedido y prometió mandármelas al siguiente día. Hasta la fecha no he recibido nada. Estoy seguro que no me quiere mostrar lo que allí se gasta ni lo que se vende.

Los dineros públicos, señores diputados, se invierten en la forma más rutinaria, más absurda, más atrasada.

Concuerd
cepción.

Ya se

acusamos

que esto

más aún:

tiene su

existido m

blo ha sid

haga pres

verdad p

biernos q

dido esas

de los gob

ambiente y

blo argent

Tampoc

cosas se m

Eso sería r

tesca, una

que limpiar

que Hércul

gón, y nosc

mente nuev

en términos

La tarea

debemos con

estas cuestio

sino con el c

en las clases

nantes y en l

cuando de

Concuerta en esto con la forma de su percepción.

Ya se ha dicho que por nuestra parte no acusamos a nadie personalmente. Creemos que esto es consecuencia de un régimen, y más aún: que todo lo que sucede en el mundo tiene su razón de ser. Si en el país no ha existido mejor presupuesto es porque el pueblo ha sido incapaz de darse un gobierno que haga presupuestos mejores. Hay una gran verdad popular: los pueblos tienen los gobiernos que se merecen; y si aquí han sucedido esas cosas no es únicamente por culpa de los gobernantes sino por culpa general del ambiente y de la incapacidad política del pueblo argentino y extranjero.

Tampoco pretendemos nosotros que estas cosas se modifiquen de la noche a la mañana. Eso sería muy difícil. Sería una tarea gigantesca, una tarea digna de Hércules. Habría que limpiar antes los nueve clásicos establos que Hércules limpió antes de matar al dragón, y nosotros tenemos en la Nación realmente nueve clásicos establos.... hablando en términos mitológicos, se entiende. (*Risas*).

La tarea es muy grande, enorme. Todos debemos contribuir a ella. Nosotros agitamos estas cuestiones no por el afán de exhibirlas, sino con el de producir un efecto duradero en las clases dirigentes, en las clases gobernantes y en la masa popular. Y

cuando denunciemos los malos impuestos

no lo hacemos sin proponer en cambio otros mejores.

Nosotros decimos: en la República Argentina hay una fuente enorme de recursos fiscales, fuente que no está gravada aún, fuente en la que deliberada e intencionalmente se defrauda al fisco de la Nación y que es la tierra, que ha podido servir a la comisión de Presupuesto para un estudio profundo y detenido. Sin embargo, la comisión de Presupuesto se ha apresurado a crear una comisión o junta de aforos porque cree que hay algunos artículos que no están aforados en su verdadero valor, y la comisión de Presupuesto sabe positivamente y lo confiesa en su informe, que

se defrauda al fisco de la Nación por una baja valuación de la propiedad raíz,

y sin embargo no se ha propuesto una nueva.

Es cierto que la comisión nos dice en ese documento que una nueva valuación no sería rápida, que sería para el año próximo. Pero para sustituir este procedimiento largo y enojoso y proceder con toda rapidez, se podría muy bien en vez de cobrar 6 por mil sobre la valuación actual, cobrar el 12 por mil. Sería un procedimiento más inteligente y más humano que gravar los artículos de consumo.

Los cigarrillos,

el inocente vicio de fumar ha producido al fis-

co de la Nación, el año pasado, treinta millones de pesos y para el año próximo la comisión calcula que ha de producir cuarenta y un millones. ¡El inocente vicio de fumar un cigarrillo! Y note la honorable Cámara que no soy fumador, que no defiendo mi gremio (*risas*) pero considero excesivo que ese consumo popular tan inocente, produzca al fisco de la Nación cuarenta y un millones de pesos, sobre todo cuando veo que la propiedad raíz de la Capital y de los territorios nacionales, produce apenas diez y siete millones de pesos, lo que es un absurdo.

Para demostrar cómo se cobran los impuestos de contribución directa, citaré

un caso típico,

me referiré a la casa que yo habito. Por casualidad cayó en mis manos una boleta de valuación que dice: «1914, nueva valuación». Es una casa que yo conozco, sé la renta que produce y puedo juzgar exactamente el valor que representa. Produce 800 pesos mensuales de alquiler, es decir, 9.600 al año y calculando una renta anual del ocho por ciento, el valor real de la casa es de 120.000 pesos, por la parte baja.

Ahora bien, ¡esta casa está valuada en 47.000 pesos. Esa es la nueva valuación. En consecuencia, sólo produce al fisco 282 pesos anuales, cuando debería producir 720 pesos, que correspondería a 7,6 por ciento sobre la

renta. Actualmente sólo paga 2.8 por ciento.

En general, todas las casas están valuadas por el estilo. Aquí tengo el Diario de Sesiones del 16 de Noviembre, donde el Poder Ejecutivo nos remite una lista de una serie de fincas de la Capital exentas de contribución directa. Están eximidas de contribución directa, so pretexto de que en ellas se da instrucción popular gratuita. Según la valuación, representan estas fincas 13.900.000 pesos, que deberían producir al Estado 83.471.

En seguida se advierte que es una valuación ridícula. Baste recordar, por vía del ejemplo, que el colegio del Salvador, que ocupa una manzana en la calle Callao, está valuado en 1.700.000 pesos. En realidad, esa finca vale más de 7.000.000 de pesos.

Suponiendo que, efectivamente, instituciones como esas dieran enseñanza gratuita, el gobierno debería apresurarse a prohibirla, porque la instrucción popular debe ser una gran función del Estado y la que allí se da, es una instrucción tendenciosa y sectaria y el Estado debería quitarles el privilegio de darla. Desgraciadamente, en vez de quitarle ese privilegio, el Estado les regala la contribución directa, que representa una cantidad nada despreciable.

La tierra es la gran fuente de los impuestos.

Nuestra contribución, además de ser baja y aparte de ser falsa la valuación, no es pro-

gresiva, como debiera serlo. En todos los países como Australia y Nueva Zelandia, la contribución territorial es progresiva. No quiero entrar al fondo de esta cuestión, que será tratada por el diputado de Tomaso y que será, además, objeto de proyectos que vamos a presentar. Será entonces la oportunidad de dilucidar el problema con toda amplitud.

Otra fuente de impuestos, desdeñada por la comisión, es el impuesto a la exportación, renglón que merece, por lo menos, unos cuantos minutos de atención.

He tenido el honor de presentar a la honorable Cámara un proyecto de ley de emergencia creando un impuesto de quince por ciento ad valorem sobre la exportación de carne congelada y de animales en pie. Lo hice, deliberadamente, exceptuando del derecho de exportación a la agricultura, la gran industria plebeya, la gran industria que no recibe protección de ninguna clase del Estado, la gran industria que sobrepasa en mucho la exportación de la ganadería, que casi alcanza al 62 por ciento, mientras la exportación de la ganadería sólo llega al 38 por ciento; lo hice, porque considero que la agricultura no se puede gravar, porque está ya excesivamente gravada, empezando por los altos arrendamientos, por los contratos deficientes por la nula legislación agraria de nuestro país, y siguiendo por los impuestos de aduana que gravan la vida y los instrumentos de trabajo de los chacareros.

No sucede lo mismo con la ganadería, — que es

la industria mimada de nuestros gobiernos,

— la de los grandes estancieros, la de los grandes terratenientes, que son los que han obtenido los frigoríficos exceptuados de toda clase de impuestos, que son los que han sido exceptuados el año pasado de los impuestos de aduana, que son los que no pagan casi contribución directa, los que no pagan impuestos sobre la renta. Es ésta la industria que podría muy bien soportar un gravamen transitorio de diez o quince por ciento.

El señor presidente de la comisión, con una gran habilidad que es prueba de su eminente talento conservador, como decía el diputado Justo, entró a discutir el asunto bajo un punto de vista en que nosotros no lo hemos planteado; lo planteaba bajo el punto de vista del costo de la producción. Son dos cosas completamente diferentes y opuestas.

Nosotros decimos lo siguiente: en este momento un impuesto sobre la exportación de la carne, en primer término, gravaría a los tenedores de ganado y una vez que éstos hayan liquidado su stock, gravaría a los productores o criadores de ganado única y exclusivamente.

No tiene, pues, nada que ver con el costo de producción.

Si nosotros hemos dicho que se va a aba-

ratar el artículo de consumo, es haciendo un argumento elemental:

si una cosa cuesta aquí cien pesos y nosotros le ponemos quince de derechos de exportación, para el extranjero costará 100 y para el país 85.

Es una cosa evidente, elementalísima.

Otro argumento del señor presidente de la comisión de Presupuesto ha sido el de la dificultad de la exportación. Este sería realmente un argumento; pero no es exacto.

Según la estadística oficial, — y es muy interesante — en los meses de agosto, septiembre y octubre, los tres primeros meses de la guerra, se ha exportado más carne congelada que el año pasado en los mismos meses. En los meses de agosto, septiembre y octubre del año 1913 se han exportado de carne vacuna congelada en cuartos, 26.481.767 kilos y en los mismos meses de 1914, se han exportado 30.248.153 kilos. Esto en los tres primeros meses de la guerra, que han sido los más difíciles.

Lo mismo sucede con la carne de carnero en reses. En los tres meses del año pasado se exportaron 1.890.494 ks. y este año 3.477.701 kilos. Se ha exportado mucha más carne congelada este año que el pasado. Y es lógico: los ejércitos necesitan comer, la Europa necesita comprar carnes y las va a comprar. Y la carne se va a exportar, como lo demuestra esta estadística oficial.

Se podría, pues, muy bien fijar un impuesto, aunque sea transitorio, sobre la exportación, en vez de poner un impuesto sobre el consumo popular, que seguramente disminuirá, porque hay que tener en cuenta que la cerveza, los cigarrillos, son artículos, en cierto modo, de lujo y con la crisis y por su encarecimiento va a disminuir el consumo y los cálculos sobre los recursos van a fallar por su propia base.

Pero es interesante conocer la opinión de un alto empleado público, sobre los derechos de importación.

En el Anuario de la dirección general de estadística, correspondiente al año 1912, tomo 2º, página 77, el señor Latzina, alto empleado público, escribe lo siguiente: «Los derechos de exportación se suprimieron en 1887 pero fueron restablecidos por el Congreso en 1890 y 1891. Antes de 1887, alcanzó el derecho de exportación hasta el 7 por ciento y, posteriormente, sólo al 4 y al 2 por ciento, sobre el tasajo.

Con la supresión primero y la reducción del derecho de exportación después, hizo el Congreso un buen regalo a los ricos,

es decir, a los estancieros, que realizan holgadamente beneficios anuales entre el 15 y 20 por ciento de los capitales invertidos, en tiempos normales, y cuya industria consiste mayormente en mirar cómo las lluvias hacen

crecer los pastos y cómo el sol impele los sexos a la reproducción. Más falta que a los ricos, hacen las liberalidades tributarias, a la gran masa de la población que vive de su trabajo».

Eso lo dice un alto funcionario público. Yo creo que si las vacas paren, no es debido al poder fecundante de nuestros sucesivos ministros de Agricultura. (*Risas*).

Bien, pues; al indicar los malos impuestos, indicamos nosotros los buenos, y no se nos confunda con los *singletaxers*, es decir, con los partidarios del impuesto único.

Nosotros no creemos en el impuesto único; creemos que la gran fuente de impuestos es, sin duda, la tierra y también debe serlo el lujo, debe serlo el vicio y deben serlo los malos consumos. A esto no tenemos ninguna oposición que hacer.

Por esto, señores diputados,

la reforma de nuestro régimen impositivo se impone como una necesidad ineludible,

y es ahora, hoy, cuando hay que abordar el problema; ya que la aduana no produce, hay que modificar nuestro régimen impositivo, porque los impuestos que nos propone la comisión son impuestos aleatorios, son conjeturales, según la misma expresión de la comisión de Presupuesto, mientras que los otros impuestos son seguros, fáciles en su percepción, económicos en su exacción, que gravan

una cierta parte, una cierta categoría social, en beneficio de la nación entera.

Como

una medida práctica,

para condensar nuestro pensamiento en una forma correcta, no con propósitos de triunfo inmediato, sino con propósitos de orientación para el porvenir, yo depositaré en la mesa presidencial la siguiente proposición que espero será votada a su debido tiempo:

«La cámara de diputados manifiesta su deseo de no continuar con un sistema de impuestos indirectos sobre los alimentos, vestidos y habitación del pueblo, pues considera este sistema como antidemocrático e injusto, que grava la precaria situación de la clase pobre.

Para cubrir el déficit que ocasionará esta reforma, deberá crearse el impuesto progresivo a la renta del suelo y el impuesto al mayor valor no ganado de la tierra.»

No quiero fatigar más la atención de la honorable Cámara. Habría todavía mucho que decir sobre el asunto, porque realmente el presupuesto es un filón inagotable para la discusión útil y fecunda. Quiero concluir mi discurso o mi exposición, tal vez un poco deshilvanada, citando la página admirable que encabeza el famoso libro de Henry George, «Protección y Libre Cambio».

Empieza su libro Henry George diciendo:

«Veo a través de la ventana de mi escritorio un toro sujeto por un anillo y atado a un poste por una cadena. El toro se enrolla alrededor del poste y no sabe cómo desenrollarse. A su alrededor tiene pastos sabrosos y abundantes; tiene hambre y empieza a bramar, hace esfuerzos, pero no consigue desenrollarse. Y después de esfuerzos inútiles y vanos sus bramidos se hacen lastimeros, se rinde y cae postrado de hambre sin poder comer los pastos abundantes que tiene a su alrededor».

Bien, señores diputados, el toro es la imagen del pueblo sin conciencia, y aún sin inteligencia, atado y sujeto por un anillo a la nariz y enrollado alrededor del poste con una cadena, que sería nuestro régimen fiscal. El toro brama y no sabe desenrollarse; y así, con nuestra prédica, con nuestra propaganda, desde la alta tribuna del parlamento como desde la tribuna humilde de la plaza pública, queremos, los socialistas, iluminar la inteligencia, el pensamiento y los sentimientos del pueblo, para sacarle el anillo que lo sujeta a un régimen fiscal bárbaro y absurdo, para iluminar su inteligencia y darle los medios de que pueda desenrollarse y romper su cadena secular.

Sumergidos de cuerpo y espíritu en el torrente de las grandes necesidades y problemas contemporáneos, palpitando las intensas necesidades populares, es como los socialistas

planteamos estas grandes cuestiones colectivas, creyendo así, señores diputados, contribuir no solamente al bienestar de una clase social determinada, sino al bienestar y a la felicidad de la República entera.

He terminado. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

DEL MISMO AUTOR

Sufragio Universal.

¿Oyes Pedro?...

Emilio Zola. Su vida y su obra.

Cartas Europeas.

Historia del 1.º de Mayo en la República Argentina.

Jornada legal del Trabajo y Semana Inglesa.

Inmigración y Latifundio.









UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS



3027767188

0 5917 3027767188